



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.593
20 de enero de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

23º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 593ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 13 de enero de 2000, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. OUEDRAOGO

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Informe inicial de Sierra Leona

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 6 del programa) (continuación)

Informe inicial de Sierra Leona (CRC/C/3/Add.43); (CRC/C/Q/SIE/1; respuestas presentadas por escrito por el Gobierno de Sierra Leona a la lista de cuestiones (documento sin signatura distribuido durante la sesión, en inglés solamente))

1. Por invitación de la Presidenta, los Sr. Brima y Sesay y las Sras. Juxon-Smith y Howard (Sierra Leona) toman asiento como participantes a la mesa del Comité.

2. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) dice que su país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y que ha presentado informes sobre cuestiones relativas a los niños al Consejo de Seguridad. Confía en que las observaciones del Comité contribuirán a que las autoridades puedan ofrecer una vida mejor a los niños de Sierra Leona, país asolado por la guerra, que han soportado sufrimientos indecibles por nueve años de conflicto armado y, especialmente, la invasión de Freetown un año antes.

3. La situación ha registrado una constante y alentadora mejora desde que el Gobierno presentó sus respuestas por escrito a la lista de cuestiones. Con la firma por el Presidente Alhaji Ahmed Tejan Kabbah y el jefe del rebelde Frente Revolucionario Unido del Acuerdo de Paz el 30 de julio de 1999, se estableció un Gobierno de Unidad Nacional, en el que participaron representantes de los antiguos beligerantes, y el proceso de paz está vigilado por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La mejora de la situación ha preparado el terreno para llevar a efecto la Convención.

4. Con el cese o la reducción de las matanzas sistemáticas, los secuestros, las amputaciones, las violaciones y el reclutamiento de niños soldados, y contando con las promesas de los antiguos jefes de las facciones de permitir al Gobierno y a otros organismos el acceso a millares de niños secuestrados, las partes interesadas pueden comenzar la labor de búsqueda y reunificación de las familias y la aplicación más eficaz de la Convención.

5. Otro resultado positivo del cese de las hostilidades es la capacidad del Gobierno para mejorar la educación y la salud. En cuanto a la educación, ya han comenzado las actividades de renovación o reconstrucción de escuelas, a las que también se les ha distribuido material didáctico. A medida que se vayan despejando nuevas zonas serán más los niños que puedan recibir la enseñanza gratuita que se ha establecido para las clases 1 a 3.

6. También se ha progresado en la esfera de la salud. Se ha logrado una tasa de éxito del 95% en la tercera ronda de días nacionales de inmunización, celebrada en diciembre de 1999, con ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos y particulares. Otro índice del éxito de la campaña es el apoyo que recibió de los antiguos jefes rebeldes. Prosiguieron los trabajos de renovación de hospitales y centros de salud, y de perforación de pozos y cloración de agua potable.

7. La campaña de prevención del VIH/SIDA ha avanzado a pasos agigantados, pues se han aprovechado los partidos de fútbol para abordar el tema de la epidemia entre los jóvenes y para distribuir gratuitamente preservativos entre los jugadores y el público. El Programa Nacional de Lucha contra el SIDA empezará pronto a realizar actividades de sensibilización en las dos grandes ciudades de provincia Bo y Kenema.

8. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a que formulen preguntas sobre las medidas generales de aplicación, la definición del niño y los principios generales.

9. El Sr. RABAH pregunta qué medidas se están tomando para la reconstrucción de la infraestructura material, con arreglo a los recursos disponibles, y, más importante aún, para la reconstrucción de los seres humanos. El orador recomienda que las autoridades promulguen leyes para armonizar el amplio ordenamiento de derecho consuetudinario del país con las disposiciones de la Convención y pregunta si se ha establecido algún tipo de coordinación entre los Ministerios de Bienestar Social, Salud y Educación.

10. La Sra. EL GUINDI, observando el gran número de niños que ha participado en el conflicto armado, pregunta cuál es exactamente la edad mínima para el alistamiento voluntario y de qué manera se protegen los derechos de los niños en el proceso de alistamiento.

11. El Sr. FULCI reconoce las dificultades extremas con que tropieza el Gobierno de Sierra Leona y expresa su consternación por la magnitud de las atrocidades que se han perpetrado contra los niños. En la Convención se estipula que cuando las familias no pueden proteger el interés superior de sus hijos, la responsabilidad recae entonces sobre el Estado. Sin embargo, Sierra Leona al parecer no dispone ni de una política válida respecto de las personas desplazadas ni de un órgano de coordinación, situación que por fuerza obstaculiza la labor a favor de los niños en los campamentos. El orador recomienda que se formule urgentemente una política de ese tipo.

12. La Sra. MOKHUANE pregunta si se han hecho reformas legislativas y en qué terminó el proyecto de Ley de los derechos del niño (adopción de la Convención de las Naciones Unidas, 1989), preparado por el Colegio de Abogados de Sierra Leona. Los países que afrontan los graves problemas con que tropieza Sierra Leona tienden a adoptar un enfoque basado en las necesidades. ¿Se está avanzando en el paso hacia un enfoque basado en los derechos?

13. La oradora pregunta si se está ejecutando el Programa Nacional de Acción (PNA) establecido en 1992. En caso contrario, ¿cuáles son los escollos? El fortalecimiento de los servicios ha quedado desbaratado por la guerra, lo cual es comprensible. La oradora pregunta qué estructuras o programas existen, ahora que han cesado las hostilidades, para la mitigación de la pobreza, la educación y la salud, y con qué obstáculos se tropieza.

14. El Sr. DOEK pregunta de qué manera el Gobierno organiza la coordinación para garantizar la aplicación de la Convención. Asimismo, solicita más información acerca de la función precisa que desempeña la Comisión Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos respecto del Consejo Nacional de la Infancia, el órgano independiente establecido por el UNICEF, que al parecer goza de amplias facultades de promulgación y aplicación de leyes. Visto que las funciones del defensor del pueblo no abarcan los asuntos relacionados con los niños, la oradora pregunta de qué manera se vigila la aplicación de la Convención. Habida cuenta de que Sierra Leona es un país pequeño, se entiende que casi todas las operaciones estén centralizadas en la capital, Freetown. ¿Hay planes para transferir algunas de esas actividades a las regiones? En cuanto al registro de nacimientos, el orador pregunta qué resultados ha tenido la insistencia del Gobierno para que los padres inscriban a sus hijos dentro del mes del nacimiento.

15. La Sr. RILANTONO señala que Sierra Leona todavía padece enfermedades infecciosas causantes de mortalidad infantil y pregunta de qué manera el sistema de salud realiza sus campañas de inmunización, de crucial importancia para que los niños sobrevivan a enfermedades tales como el tétanos, la fiebre tifoidea y la diarrea.

16. La oradora observa que las actividades programáticas para la infancia dependen de la financiación internacional. Sin embargo, en las respuestas enviadas por escrito se afirma que numerosas organizaciones no gubernamentales que operan en Sierra Leona no se han inscrito en el Departamento de Desarrollo y Planificación Económica (DODEP), en violación de los reglamentos del caso. ¿Cuáles son los requisitos específicos del Gobierno a ese respecto? Hay que estimular a las organizaciones no gubernamentales, pero también es necesario velar por que sus programas se desarrollen y ejecuten eficazmente.

Se suspende la sesión a las 10.40 horas y se reanuda a las 10.50 horas.

17. El Sr. BRIMA (Sierra Leona), respondiendo a la pregunta del Sr. Rabah, dice que se ha creado una Comisión de Reconstrucción, Rehabilitación y Reasentamiento, encabezada por un comisionado con rango de ministro. Si bien todos los ministerios cooperan, el Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y el Niño es el encargado de la reconstrucción de los edificios destruidos y, con asistencia del UNICEF y del Consejo Nacional de la Infancia, del contacto con los niños desplazados por la guerra para su reintegración en la sociedad. Ese ministerio se ocupa también de colocar en instituciones a los niños cuyas familias no pueden localizarse. En respuesta a la Sra. El Guindi, el orador dice que el nuevo límite de edad para el alistamiento en el ejército se ha fijado en 18 años.

18. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) dice que muchos niños de Sierra Leona han sido secuestrados o son desplazados internos. El recientemente establecido Comité Nacional de Protección del Menor, integrado por representantes del Gobierno y de organizaciones no gubernamentales, y del que ella misma es miembro, hace lo posible para abordar el problema mediante visitas a los campamentos de desplazados internos a fin de registrar a los niños, tratar de localizar a sus familias y organizar su colocación en hogares de guarda o la prestación de otro tipo de atención especial, según proceda. Se ha presentado un proyecto de ley titulado "Ley de los derechos del niño (adopción de la Convención de las Naciones Unidas, 1989)", pero lleva mucho tiempo su paso por el Parlamento. La ejecución del Plan de Acción se ha demorado a causa de la guerra. Sin embargo, no se ceja en los esfuerzos para ejecutar algunos programas pequeños siempre que la situación de paz se prolongue lo suficiente. La actual situación de paz relativa se ha traducido en algunos hechos positivos: han sido liberados algunos niños que estaban en poder de los rebeldes y se está haciendo lo posible para la liberación de todos los que aún se hallan cautivos.

19. En cuanto a los mecanismos de coordinación, el Comité Nacional de Protección del Menor tiene filiales regionales y de distrito que llevan a cabo actividades a nivel popular. Los funcionarios regionales presentan informes mensuales a la sede nacional del Comité, lo que permite la coordinación a nivel nacional de las actividades relacionadas con la infancia. Con la asistencia del UNICEF se ha creado una base de datos con información sobre la situación de los niños en todo el país, salvo en las zonas de riesgo, a las que el Comité no tiene acceso. Se prevé que el Comité acabará teniendo acceso a todas las zonas del país. La Comisión Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos participó en la tarea de vigilar la realización de los derechos del niño. En el proyecto legislativo se mencionó la posibilidad de crear el cargo de defensor del pueblo para esa finalidad, pero esa propuesta todavía no se ha llevado a efecto por la situación de seguridad del país.

20. El Sr. BRIMA (Sierra Leona), respondiendo a la pregunta del Sr. Doek, dice que el registro de los nacimientos se lleva muy seriamente. En Freetown hay una oficina nacional de registro de nacimientos y defunciones y existen varias oficinas subregionales fuera de la capital. Se ha decidido que todo niño que nazca debe ser inscrito, para lo cual se han distribuido formularios de registro a las parteras tradicionales en las aldeas y a los agentes de salud infantil y médicos. Asimismo, se ha puesto en conocimiento de los jefes la necesidad del registro de los nacimientos. En el país se está todavía muy lejos de que se sepa la edad exacta de cada niño y el logro de ese objetivo se ha visto obstaculizado por la guerra; sin embargo, se está haciendo lo posible para que en el futuro quede registrado todo nacimiento.

21. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona), respondiendo a una pregunta acerca de la planificación y programación, dice que el Departamento de Desarrollo y Planificación Económica es el encargado del registro de las organizaciones no gubernamentales y de la coordinación de sus actividades. Algunas organizaciones operan sin estar registradas, lo que plantea un problema que hay que solucionar. La coordinación de actividades resulta a veces difícil si una organización acaba trabajando en esferas que caen fuera de su mandato inicial y el Gobierno carece de recursos para vigilar las actividades. Sin embargo, hay que revisar la política para afrontar algunas de esas inquietudes. Hay

que desplegar esfuerzos conjuntos para elaborar un enfoque coordinado al servicio de los intereses del niño.

22. La Sra. MOKHUANE, observando que sólo el cinco por ciento del presupuesto nacional, como se señala en el informe, se destina a asuntos relacionados con la infancia, pregunta si esa cifra ha cambiado desde la terminación del informe y, en caso negativo, de qué manera se van a aplicar con un presupuesto tan limitado las medidas que se han propuesto para la realización de los derechos del niño. Se necesitan importantes recursos humanos para llevar a efecto la Convención, y muchos profesionales han abandonado el país: ¿de qué manera se va a resolver ese problema con el presupuesto disponible?

23. Acerca de la definición del niño, en el informe no se da ninguna indicación de la edad del libre consentimiento ni de la edad mínima para contraer matrimonio, por lo que hay una discrepancia entre el derecho consuetudinario y la Convención. Se ha dicho que la información de los parientes se utiliza para calcular la edad del niño; sin embargo, habida cuenta de la elevada tasa de analfabetismo, ¿cómo es posible estar seguro de que la edad estimada del niño es la correcta? El grado notable de malnutrición producirá en muchos casos retraso en el crecimiento, lo que también hace más difícil calcular la edad del niño. El problema de determinar la edad del niño guarda relación con la edad mínima de responsabilidad penal y de contraer matrimonio.

24. En el informe se han indicado algunas esferas de discriminación contra las niñas. El matrimonio precoz y las relaciones sexuales a edad temprana pueden ser perjudiciales para las niñas. La oradora desea saber si el Gobierno tiene la intención de armonizar con la Convención las edades mínimas para contraer matrimonio y para tener relaciones sexuales.

25. La Sra. EL GUINDI comparte las inquietudes de la Sra. Mokhuane acerca de la discriminación contra las niñas.

26. El Sr. RABAH dice que la edad de responsabilidad penal, fijada en 10 años, es muy baja. El castigo corporal de los niños, tanto en la familia como en la escuela, puede provocar daños físicos y psicológicos. El orador desea saber si el Gobierno tiene previsto promulgar algún tipo de legislación que declare ilegal ese tipo de castigo.

27. El Sr. DOEK, refiriéndose a la respuesta escrita a la pregunta 19, pide un ejemplo concreto de alguna medida que se haya tomado para combatir la discriminación contra las niñas y cuál ha sido su eficacia. Asimismo, agradecería recibir más información acerca de la situación actual de los niños discapacitados en Sierra Leona. ¿Cuánto se ha avanzado en la aplicación de la política de integrar a los niños discapacitados en el sistema de enseñanza convencional?

28. El Sr. BRIMA (Sierra Leona), respondiendo a la pregunta de la Sra. Mokhuane sobre los recursos presupuestarios, dice que Sierra Leona atraviesa actualmente una situación de extrema pobreza porque sus recursos naturales de diamantes, oro, café y cacao han estado durante mucho tiempo bajo el control de los rebeldes. Por consiguiente, el país depende de la ayuda internacional, por ejemplo de las organizaciones no gubernamentales y de organismos de las Naciones Unidas. El orador conviene en que la cifra del 5% del presupuesto nacional destinada a los asuntos relativos a la infancia es demasiado baja; sin embargo, el presupuesto de salud ya se ha aumentado en el año en curso y el Gobierno tiene la intención de efectuar aumentos en otras partidas presupuestarias una vez normalizada la situación del país.

29. Es cierto que algunos profesionales han huido del país a causa de la guerra. Sin embargo, como otros muchos se quedaron y también se ha recibido ayuda importante de organizaciones internacionales, la situación no es tan mala como cabe suponer.

30. Si bien la ley no estipula una edad mínima para contraer matrimonio, toda persona tiene que ser considerada "mayor de edad" para contraer matrimonio. Sin embargo, como muchas personas son

analfabetas, para establecer la edad de un niño se basan en métodos tradicionales, como la referencia a acontecimientos del pasado del niño. Se está realizando una campaña de sensibilización para que los jefes tradicionales sean conscientes de la necesidad de determinar que se ha llegado a la mayoría de edad antes de contraer matrimonio. Además, se está aplicando una nueva política educativa, encaminada a aumentar la tasa de matriculación en las escuelas, particularmente entre las niñas. Es bien sabido que la educación tiene el efecto de retrasar el matrimonio porque aumenta las aspiraciones de los niños en otras esferas de la vida. A plazo inmediato, se está procurando que todos los nacimientos queden registrados, de manera que llegue a haber una generación de niños cuyas fechas de nacimiento se conozcan y, por consiguiente, sea posible promulgar una legislación válida sobre la edad para contraer matrimonio.

31. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) dice que los niños de su país no son objeto de discriminación por ningún motivo, por ejemplo el lugar de nacimiento o la situación de los padres. A las niñas se las estimula a que vayan a la escuela, mientras que en el pasado sólo se esperaba que realizaran las tareas domésticas. El Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía va a la vanguardia de la campaña para inculcar la importancia de enviar a las niñas a la escuela. Las niñas que han ido a la escuela son presentadas como modelos para demostrar a las otras lo que pueden conseguir gracias a la educación.

32. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) está de acuerdo en que la edad de responsabilidad penal es demasiado baja y dice que ese asunto ciertamente se tendrá en cuenta cuando se redacte la legislación futura. El castigo corporal no está muy extendido hoy día; en las escuelas no se permite a ningún maestro, salvo al director, imponer un castigo corporal, y sólo las maestras pueden imponerlo a las niñas. En el hogar ya no es práctica común, si bien recientemente se han denunciado dos casos de crueldad con los niños.

33. En Sierra Leona hay numerosas escuelas para discapacitados, sufragadas por el Gobierno. La integración de los discapacitados en las escuelas convencionales es un objetivo a largo plazo, pero actualmente inalcanzable por falta de recursos.

34. La Sra. SARDENBERG dice que, según un documento de las Naciones Unidas sobre los adultos y los niños secuestrados por grupos de la oposición, 1.000 personas han sido liberadas, pero más de 2.000 siguen aún desaparecidas en diciembre de 1999. La oradora agradecería recibir información actualizada sobre esa situación.

35. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) dice que un representante de los rebeldes ha comunicado recientemente al Presidente que todas las carreteras a los campamentos rebeldes se han despejado para permitir el acceso a los niños que están detrás de las líneas rebeldes. Por consiguiente, es de esperar que esos niños sean liberados en un futuro muy próximo.

36. La Sra. KARP expresó su pesar por la situación crítica de Sierra Leona. Sin embargo, la misma situación difícil puede tener un efecto catalizador para promover los derechos de los niños de manera más eficaz. El principio más importante de las nuevas ideas que aparecen recogidas en la Convención es el respeto a las opiniones de los niños. En las respuestas escritas se alude a algunas ocasiones especiales, como el Día Internacional de la Radio y la Televisión en favor de los Niños, en que se les brinda la oportunidad de manifestar sus opiniones. Sin embargo, el artículo 12 de la Convención se refiere principalmente a la vida diaria y a la manera en que los que están constituidos en autoridad y trabajan con los niños reflejan las opiniones de éstos. El cambio de actitud manifestado por el Gobierno y los distintos profesionales ofrecen la oportunidad de introducir en los nuevos programas y proyectos la idea del respeto a las opiniones de los niños. Sin embargo, deben impartirse directrices y capacitación apropiadas a quienes tienen responsabilidad sobre los niños de manera que éstos puedan participar en las nuevas estructuras que se establezcan. Es necesario saber si está prevista la preparación de esa capacitación y esas directrices. Si los niños van a colaborar en los nuevos programas que se inicien, podrán dar consejos atinados y, de esa manera, harán que los programas tengan que ver con sus necesidades.

37. En cuanto al problema del matrimonio precoz, la oradora observa complacida que en Sierra Leona se intenta educar a la población para que cambie sus costumbres. Es importante definir como delito el arreglo de esos matrimonios, ya que una definición apropiada constituirá un instrumento útil para aplicar la ley e impedir el matrimonio precoz.
38. La Sra. MOKHUANE dice que de las observaciones que se han hecho se desprende que Sierra Leona recibe fuertes sumas de países donantes. Sin embargo, los donantes quieren a menudo ejecutar sus propios programas, que pueden estar en conflicto con los de los países receptores. ¿Ha tropezado Sierra Leona con ese problema particular? En caso afirmativo, ¿cómo lo ha resuelto? Asimismo, la situación del país exige una planificación de emergencia y la oradora pregunta cómo se ha coordinado esa planificación con los programas y proyectos a largo plazo.
39. Es importante establecer de qué manera el principio de la supervivencia y el desarrollo del niño se coordina con las ocho secciones importantes de la Convención. Se ha tomado nota de los esfuerzos desplegados por Sierra Leona para abordar los problemas asociados de la discriminación y la discapacidad. Se ha intentado cambiar las actitudes enraizadas en la sociedad y avanzar hacia la integración de los niños discapacitados en el sistema de educación convencional. Sin embargo, no se ha indicado cómo los derechos de esos niños a tenor de la Convención se han incorporado en los planes para el futuro. Asimismo, ¿qué se ha hecho en la sociedad para sensibilizar a los padres y a los ciudadanos ordinarios acerca del interés superior del niño? ¿De qué manera esos esfuerzos se han manifestado en la vida diaria de los niños?
40. El Sr. BRIMA (Sierra Leona), respondiendo a una pregunta de la Sra. Karp, dice que en la vida diaria no se observa un rechazo visible de los adultos a escuchar a los niños. En las escuelas hay una interacción libre entre los niños y las autoridades docentes, y los niños participan activamente en diferentes órganos representativos. En el hogar, los niños pueden comentar libremente con los padres asuntos de su vida cotidiana. En este mismo sentido, a nivel nacional, las escuelas de Freetown han examinado la idoneidad de las medidas que hay que tomar de resultados de las negociaciones con las fuerzas rebeldes.
41. En cuanto a la legislación para acabar con el matrimonio precoz, las sugerencias formuladas se tendrán en consideración cuando en el Parlamento se estudie el correspondiente proyecto de ley. Sin embargo, se tropieza con dificultades en relación con la edad de los niños, ya que el registro de los nacimientos no ha sido práctica común en el pasado.
42. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) dice que los conflictos con los donantes a veces son inevitables. Si intenta llegar a una decisión que esté al servicio de los intereses de los niños, los padres y las comunidades. A tal fin, es importante negociar junto con los donantes programas flexibles y sostenibles. Se espera pasar gradualmente de la actual situación de emergencia a otra de planificación a largo plazo. La duración de esa transición depende de la situación de seguridad, muy impredecible. Se aprovecharán la experiencia y los conocimientos de otros países que han pasado por situaciones parecidas a fin de que la transición sea lo más suave posible.
43. Se está examinando la cuestión de la supervivencia y el desarrollo del niño, así como la de la participación de los niños para que puedan expresar sus opiniones y convertirse en adultos más responsables. Los niños de Sierra Leona no han podido gozar de su infancia y se está procurando ofrecerles nuevas oportunidades desde una perspectiva basada en los derechos. Se ha insistido sobremanera en la educación, tanto la académica como la no académica, y en la enseñanza de conocimientos técnicos útiles que contribuyan al desarrollo del país.
44. La discriminación contra los niños discapacitados no es un fenómeno inducido deliberadamente. Los niños sordomudos se ven obligados en la mayoría de los casos a ir a escuelas especiales, pero los ciegos pueden estar en las escuelas normales. Lamentablemente, estos niños tropiezan con problemas

en lo que se refiere a materiales de referencia, como los libros de texto. Puede todavía hacerse más en determinadas instituciones que son pequeñas o cuyos locales quedaron destruidos por la guerra.

45. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) dice que en 1996, cuando parecía que estaba cerca el fin de la guerra, se inició un plan de desarrollo para diferentes sectores. Si bien quedó interrumpido por un conflicto posterior, el plan permitió el restablecimiento de escuelas y de centros de salud en determinadas zonas seguras del oeste y el sur del país. Se prevé llegar a tiempo a las zonas ocupadas por los rebeldes en el norte y el este. En cuanto al interés superior del niño, la sociedad de Sierra Leona se basa en un sistema de familia extensa, o sea, que los huérfanos pasan al cuidado de otros parientes. Debido a ese sistema auténticamente tradicional, el interés superior del niño se tiene en cuenta en todas las decisiones, ya se tomen en la familia o a nivel nacional.

46. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a que formulen preguntas acerca de las medidas especiales de protección, salud básica y bienestar, y entorno familiar y otro tipo de tutela.

47. El Sr. RABAH dice que los niños de la calle existen en todos los países subdesarrollados y en desarrollo. Sin embargo, el informe de Sierra Leona no ha facilitado ninguna estadística al respecto. Es importante saber el número de los niños en cuestión. ¿Hay algún plan para la prestación eficaz de ese otro tipo de tutela a tales niños?

48. El Sr. FULCI, refiriéndose a la cuestión de los niños que han sufrido amputaciones, dice que en un informe dirigido al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños mencionó numerosos casos de traumatismo entre los niños de Sierra Leona. Habida cuenta del contenido del informe y de otros análogos que aparecen en la prensa, es de la máxima urgencia que el Gobierno de Sierra Leona preste ayuda a los niños que ha sufrido amputaciones. Es indispensable que se proceda a su rehabilitación y al suministro de prótesis para que puedan volver a la escuela a la mayor brevedad posible.

49. El Sr. DOEK, volviendo a los problemas de los niños de resultas de la guerra en Sierra Leona, dice que en el informe no aparece ninguna indicación de que se intente procesar a los responsables de las atrocidades perpetradas. Si bien es clara la necesidad de realizar actividades de asistencia social a los niños que han sufrido amputaciones, es importante reconocer que los derechos de esos niños han sido gravemente violados. No hay que olvidar ese hecho y los responsables deberían ser enjuiciados en los tribunales en los casos apropiados.

50. Volviendo a las medidas especiales de protección, el orador señala que hay que prestar más atención a los artículos de la Convención que se refieren a problemas actuales en Sierra Leona, como la explotación sexual y la tortura. A este respecto, desea saber si el Gobierno ha elaborado una política más global para hacer frente a la situación de los niños afectados. Como indicó el Sr. Fulci, es preciso saber qué ha hecho el Gobierno después de las recomendaciones formuladas por el Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. En otras palabras, ¿se ha ocupado de la rehabilitación de los niños que han sufrido amputaciones o ha elaborado programas para los niños víctimas de malos tratos y abusos sexuales? Asimismo, debe facilitarse información acerca de la desmovilización de los niños soldados y de cualesquiera actividades que se hayan realizado para reintegrarlos en la sociedad. Por último, el legado doloroso y traumático de la guerra podría mitigarse si se fortalecieran proyectos tales como La Voz de los Niños, en que se utilizan estaciones y programas radiofónicos para exponer los intereses y necesidades de los niños y crear una mayor conciencia de su situación.

51. La Sra. RILANTONO dice que, si bien la supervivencia de los niños debe ser objeto de la máxima prioridad, la supervivencia no debe separarse del desarrollo. La oradora está convencida de que después de nueve años de guerra civil muchos niños sufren traumas psicosociales y observa que el artículo 31 de la Convención garantiza a los niños el derecho a las actividades recreativas. Esas actividades, como forma de terapéutica, puede compensar el traumatismo sufrido. La oradora

pregunta si el Gobierno tiene algún programa de ese tipo. La reconstrucción de las instituciones es una labor a largo plazo, pero mientras tanto pueden prepararse lugares de recreo que contrarresten los efectos de la guerra en los niños.

52. La Sra. MOKHUANE subraya la necesidad de la reintegración psicosocial de los niños afectados por la guerra. La labor de formular políticas es un punto de partida encomiable, pero parece que las políticas no siempre se llevan a la práctica.

53. Sierra Leona afronta varios desafíos. Muchos niños ya no saben lo que es una vida normal, pues para ellos la norma es la guerra. Algunas familias son reacias a recuperar a los hijos debido a sus traumas psicológicos, y algunos niños están cuestionando seriamente la función de los padres. Puede incluso que haya niños que prefieran que la vida continúe en el marco de la guerra. La oradora desea saber si en los programas se da más importancia a la reintegración en las familias, ya que ha observado una tendencia a la creación de instituciones para el cuidado de los niños, lo que no es otra cosa que escamotear el problema real. Es importante restablecer la confianza entre los adultos y los niños y reintegrar a éstos en sus familias, lo que sin duda alguna es un proyecto a largo plazo. ¿Qué ha hecho el Gobierno para potenciar su acervo de recursos humanos y de qué manera puede prestar ayuda el Comité?

54. La PRESIDENTA, haciendo uso de la palabra a título personal, pregunta qué medidas se han tomado en el caso de los niños cuyos padres no han sido localizados. ¿Se ha negociado el acceso a las zonas inaccesibles? ¿Cómo se protege a los habitantes de esas zonas? También desea saber qué medidas se han adoptado para reintegrar a las muchachas que han quedado embarazadas después de su estancia en los campamentos rebeldes; ¿tienen control médico sus embarazos? ¿Se cuida de los bebés nacidos en los campamentos?

Se suspende la sesión a las 12.20 horas y se reanuda a las 12.25 horas.

55. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) reconoce que el número de niños de la calle es alto. Los padres suelen enviarlos a pedir limosna para complementar la ayuda en especie que reciben en los campamentos. En los campamentos para los desplazados internos hay escuelas donde los niños pueden continuar su educación. También se ofrece asistencia a las comunidades para la misma finalidad. En colaboración con la red de organismos de protección de la infancia y con el ayuntamiento se ha lanzado un programa para los niños de la calle, en que se ofrece capacitación profesional además de la escolarización. Un subcomité del Comité de Protección del Menor se ocupa específicamente de cuestiones relativas a los niños de la calle: diseña programas, sigue de cerca a los niños y les ofrece asistencia general para que su número sea cada vez menor.

56. Los niños cuyas familias no pueden localizarse pasan al cuidado del Programa para la búsqueda y reunificación de las familias. La información se coteja en un banco de datos y se mantiene la cooperación con organismos que se ocupan del bienestar de los niños, como el UNICEF y Save the Children Fund y con los países vecinos. Se han establecido centros de atención provisionales, especialmente para los que fueron niños soldados, a los que resulta sumamente difícil la reintegración en las familias. Es relativamente fácil colocar en hogares de guarda a niños que no han tenido ninguna participación en la guerra; sin embargo, no obstante que las familias de guarda quieren prestar asistencia, quizá porque perdieron a sus propios hijos, a menudo carecen de medios. En general, la labor de reunificación ha sido un éxito.

57. El Sr. BRIMA (Sierra Leona), respondiendo a la pregunta del Sr. Fulci acerca de los niños que han sufrido amputaciones, dice que la situación es horrenda. En 1998, el Gobierno de la India envió un equipo a Sierra Leona para que prestara asistencia mediante el suministro de prótesis, pero la invasión de enero de 1999 acabó abruptamente con esa operación. Los niños víctimas de amputaciones quedaron en los campamentos, donde fueron alimentados y atendidos por el Gobierno y organizaciones no gubernamentales hasta el momento de su rehabilitación física, en que fueron enviados a sus casas.

58. No se han presentado cargos contra los autores de las atrocidades. Entre el Gobierno y los rebeldes se firmó un Acuerdo de Paz, y sólo el tiempo dirá si surtió efecto. Mientras tanto, las prioridades del Gobierno se centran en la reparación de los estragos de la guerra, la rehabilitación de la población y la restauración de las instituciones.

59. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) dice que varias instituciones, entre ellas el Comité de Protección del Menor y el Consejo Mundial de Iglesias de Sierra Leona, están reuniendo datos sobre la situación de las muchachas víctimas de abusos sexuales y buscando soluciones al problema. La información reunida se transmite al Ministerio de Bienestar Social y se recopila en informes mensuales. Existe también un subcomité que diseña programas y cuestionarios.

60. El abuso sexual ha sido durante años un tema tabú del que normalmente sólo se hablaba en el ámbito familiar. Sin embargo, desde la invasión y la publicación de informes de colegialas secuestradas y violadas en banda, la gente se ha vuelto más franca, se ha creado un comité y se está procurando sensibilizar a las comunidades y alentar a los ciudadanos a que hablen del tema más abiertamente.

61. El Sr. BRIMA (Sierra Leona), aludiendo a la desmovilización de los niños soldados, dice que los antiguos combatientes fueron llevados a campamentos especiales donde fueron desarmados, desmovilizados y preparados para su reintegración en la sociedad.

62. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona), refiriéndose a las actividades recreativas como medio para el tratamiento de casos de trauma, dice que Save the Children Fund encabeza el programa de tratamiento de los casos de trauma. Después de la invasión del 6 de enero, el estadio nacional se utilizó como campamento, pero se está haciendo lo posible para trasladar a otro lugar a sus ocupantes y dejar el estadio libre una vez más para el deporte. Ha sido necesario mejorar el manual psicosocial después de la invasión de 1999 y se han intensificado las actividades para sensibilizar al público acerca de cuestiones de salud y para ofrecer un espacio de debate. También se ha ofrecido capacitación a los maestros y a otros dispensadores de atención.

63. Se ha avanzado mucho en la readaptación de los niños a la sociedad, pero la experiencia varía de una región a otra. En las regiones del este y el oeste, por ejemplo, la población cree que los niños tienen que pasar por una ceremonia de purificación ritual antes de su readmisión en la comunidad. Los padres a menudo dan su consentimiento, pues no quieren que se piense que aprueban el comportamiento díscolo de sus hijos. Una vez el niño "purificado", toda la comunidad colabora en el proceso de rehabilitación.

64. La reintegración de los niños que han luchado en el bando de los rebeldes requiere más tiempo que la de los combatientes que se batieron en defensa de su tierra, que a menudo han participado en la ocupación de un lugar antes de la guerra al que pueden regresar. El problema de reintegrar a los antiguos combatientes en sus familias se debe en parte a que los niños se resisten a la autoridad de sus padres, habiendo gozado de libertad y de ninguna supervisión, e incluso habiendo sido ellos mismos supervisores.

65. Médicos sin Fronteras ha ayudado impartiendo capacitación en la prestación de asistencia a las víctimas de abusos sexuales. Sin embargo, se necesita más asistencia para formar a más orientadores. Siempre ha habido personas deseosas de ayudar a los niños cuyos padres no han sido localizados, pero los recursos son limitados. Se mantiene una lista de familias de guarda y se efectúan controles periódicos para verificar que los niños van efectivamente a la escuela.

66. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) dice que se han celebrado negociaciones con los rebeldes para permitir el acceso a zonas que antes eran inaccesibles.

67. La Sra. HOWARD (Sierra Leona) dice que la situación de las muchachas embarazadas que regresan a la escuela reviste unas características sin precedentes. Algunas de ellas tienen hijos de 10 años de edad, es decir, la duración de la guerra. Con ayuda de organizaciones internacionales se prestan servicios de asesoramiento y de asistencia médica y administrativa. El ACNUR ha concedido 100 becas y la alcaldía de Freetown proporciona asistencia a los neonatos. A las madres adolescentes se las asesora en la aceptación de sus hijos, que muchas de ellas han rechazado. Es de esperar que se consigan fondos para ayudar a las muchachas que desean participar en cursos de capacitación profesional, especialmente porque se prevé que el problema empeorará en el futuro.

68. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) dice que se agradecerá mucho la asistencia internacionala ese respecto.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.